

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del Expte. MO/00048/2007 de los tramitados en este Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Dehesa de Roche», en el término municipal de Conil de la Frontera. (PP. 93/2008).*

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00048/2007.

Interesado: A.VV. «Majadales de Roche».

Asunto: Ocupación temporal de 150 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de una línea eléctrica subterránea de baja tensión.

Monte afectado: Dehesa de Roche.

Término municipal: Conil de la Ftra.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Cádiz, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo de interrupción del plazo de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», Expte. MO/00003/2006, código CA-50005-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: María Marín Román.

Polígono: 2.

Parcela: 6.

Término municipal: El Bosque.

Nombre: Alfonso Urbano Roldán.

Polígono: 3.

Parcela: 26.

Término municipal: El Bosque.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de enero de 2008, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en su mismo término municipal, de la provincia de Cádiz, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00003/2006 de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín», con Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, desde la firma de la correspondiente resolución de interrupción, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste que se han resuelto los procesos que han motivado la interrupción, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 4 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial del monte público «La Salobre-Las Almontaras», código GR-30071-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril, y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Expte. MO/00076/2007.*

La Exma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de enero de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00076/2007, del monte público «La Salobre-Las Almontaras» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte La Salobre-Las Almontaras, Código de la Junta de Andalucía GR-30071-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo a «Desde el punto más al sur del monte en la «Rambla del Yeso», pasando por el norte de la población de Las Almontaras, englobando toda la cuenca del «Barranco del Yeso» y toda la ladera oriental que vierte al «Barranco del Aguasal», atravesando el camino que conduce al paraje «Rincón del Moral» hasta las proximidades del Cortijo «La Salobre»».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados

en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 22 de febrero de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/552/AG.MA/PA.*

Núm. Expte.: HU/2007/552/AG.MA./PA.

Interesado: Ministiti, S.L. CIF: B21387154.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2007/552/AG.MA./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2007/363/PN/FOR.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/363/PN/FOR.

Interesado: Francisco Guijarro Muñoz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador

DÑ/2007/363/PN/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador DÑ/2007/4/GC/ENP.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/4/GC/ENP.

Interesado: Don Sebastián Morales Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/4/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: DÑ/2007/13/OF/ENP, DÑ/2007/164/GC/VP, DÑ/2007/184/GC/VP, DÑ/2007/217/GC/ENP, DÑ/2007/257/AM/VP.

Interesados: Minervino Cortina Rodríguez, Miguel Reyes Corbacho, Miguel Ángel Correa Rodríguez, Jorge Ponce Carrasco, Joaquín Álvarez Isidoro.